



El ambiente desde una perspectiva social.

Valeria Libedinsky Yaryez ()*

El barrio, como la cotidianeidad, es el espacio en el que se manifiestan las relaciones y acciones sociales que se van modificando según el momento histórico actual, afectando tanto al ambiente como a las relaciones sociales. La vida cotidiana representa el mundo subjetivo (experiencia personal del individuo) así como también el intersubjetivo (experiencia en relación con los otros). La cotidianeidad, al estar instalada en el día a día, provoca en las personas una **irreflexión sobre la realidad**. De esta manera, los hechos “ordinarios” comienzan a naturalizarse, y se va perdiendo el sentido de cuestionar o problematizar aquello que nos afecta.

Puntualmente, el problema de la contaminación y el consecuente daño a la salud, trae aparejado el inconveniente de la **invisibilidad**, ya que abarca, en general, todos los actos, hechos y sentidos de la vida cotidiana. Desde el punto de vista psico-lógico, podemos decir que en la conciencia, el daño por la degradación ambiental, muchas veces, no es percibido como tal, lo que dificulta la posibilidad de exteriorizarlo y/o denunciarlo, pues se lo evalúa como auto evidente y en consecuencia, como parte regular de la vida de la comunidad.

Ahora bien, cuando la problemática atraviesa la individualidad, y se replica en otros, poco a poco se va constituyendo en un problema social. Es entonces cuando la naturalización del daño, por estar inserto en la vida cotidiana, comienza a tener su propia forma y ya comienza a ser identificado por el conciente colectivo, como algo distinto porque nos afecta a “todos” o a un grupo en conjunto.

Considerando que un ambiente saludable permite el desarrollo pleno de las funciones y aptitudes de las personas, se hace imperante **reconocer los efectos ambientales dañinos**, que ponen en peligro la salud tanto del individuo como de la población, para lo cual se debe tener presente el concepto de “actitud”, como los sentimientos favorables o desfavorables que inspira esta situación específica. En el caso de la contaminación ambiental, podríamos hablar de “actitud ambiental” frente al hecho que esta dañando el ambiente y la salud de un grupo en particular, es así que una vez que la población se hace conciente de la problemática ambiental que los afecta y reconocen su falta de intervención en la contaminación, el nivel de afectación se increpenta, por ser apercebido, reconoci-do, provocando en las personas una actitud determinada frente al daño ambiental que vulnera tanto la autonomía individual como la del grupo en general. La

actitud ambiental se considera como la posibilidad que adopta un grupo determinado para enfrentar la situación de contaminación produciendo saber frente a la sociedad que se entera como al Estado que debe enfrentar su responsabilidad de hacerse cargo, asimismo colabora con el esfuerzo de quienes trabajamos en función y a favor de hacer visible la violación de derecho humano a un ambiente sano reconociendo en esta violación la afectación directa de la salud humana.

Para concluir podemos decir entonces que Ambiente, Derechos Humanos y Salud son tres pilares fundamentales que hacen a la vida digna de las personas, no se puede pensar en uno sin que esté implicado el otro. Para la buena aplicabilidad de los derechos humanos, el respeto por el Ambiente que nos contiene y una vida saludable es imprescindible apropiarse de ellos, tenerlos presente siempre como propios de cada uno y de todos, es la mejor manera de hacerlos vivir, esto es de transmitirlos, de esta manera llegara de forma natural a la vida de las generaciones futuras, nuestros niños, los hijos de hoy adultos del mañana que merecen el ejercicio (la realización) de una vida saludable y digna. Una manera de comenzar el arduo trabajo de la concientización frente a la degradación ambiental y la consecuente violación de Derecho es denunciar el daño y reconocer el riesgo.

() Psicóloga, Centro de Derechos Humanos y Ambiente –CEDHA-.*